MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

RESOLUCION J.M. Nº 73/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, SEÑOR JUAN ALBERTO BÁEZ MARTÍNEZ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 53 INC. A) DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL."

VISTA:

La Nota Nº 232/2018 del Ejecutivo Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 09 de Julio del 2018; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, por la referida nota, el Intendente Municipal informa que a partir del lunes 09 al miércoles 18 de julio del presente año, se estará ausentando de la Institución Municipal por motivos particulares.----------

Que, en virtud a los dispuesto en el Art. 53, inc. a) la ausencia hasta veinte días será comunicada a la Junta Municipal y se encargará del despacho el Presidente de la misma.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 09 de julio de 2018, los Miembros de la Junta Municipal han resuelto autorizar al Presidente Señor Juan Alberto Báez Martínez como Encargado del Despacho Municipal por el plazo de comprendido desde el día lunes 09 al miércoles 18 de julio del presente año, y nombrar al Vicepresidente, Concejal Juan Adolfo Adamy a ocupar el cargo de la Presidencia de la Junta Municipal por el plazo correspondiente.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º): AUTORIZAR al Señor Juan Alberto Báez Martínez como Encargado del Despacho Municipal, desde el día lunes 09 al miércoles 18 de julio del presente año.------

ART. 2º): COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Lic. Mirian Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Sr. Juan Adolfo Adamy
Vicepresidente Junta Municipal